

- 1.502. C.D. Navas. Navas de San Juan (Jaén)
 1.503. C.D. La Charca. Pegalajar (Jaén)
 1.504. Atlético Porcuna. Porcuna (Jaén)
 1.505. Club Ciclista Mira. Sevilla
 1.506. Sd. Columbicultra Vg. Soledad. Overa (Almería)
 1.507. Sd. Columbicultra Virgen del Carmen. Alquion (Almería)
 1.508. S.D. Caja de Ronda. Málaga
 1.509. C.D. Zurbarán. Sevilla
 1.510. Club de Tenis Málaga. Málaga
 1.511. C. Ajedrez Jaén-Casina Primitivo. Jaén
 1.512. Club Amigos del Ciclismo. Roda de Andalucía (Sevilla)
 1.513. Peña Ciclista Juan de la Poca. El Cuervo (Sevilla)
 1.514. Club de Tenis los Alfares. La Rambla (Córdoba)
 1.515. Club de Vela Chipiona. Chipiona (Cádiz)
 1.516. Club C. Farmación Profesional Vg. Cabeza. Marmolejo (Jaén)
 1.517. Club Santa Juana de Arco. Ubeda (Jaén)
 1.518. Club Tenis Lucena. Lucena (Córdoba)
 1.519. Club Atlético Palma del Río. Palma del Río (Córdoba)
 1.520. Club Atlético Lucentino. Lucena (Córdoba)
 1.521. Asoc. Dep. Tenis Pitama. Sevilla
 1.522. Peña Pesca Dep. San Pablo. Ecija (Sevilla)
 1.523. C.D. El Cerro. Archidona (Málaga)
 1.524. Gabia C.F. Las Gabias (Granada)
 1.525. Club Baloncesto Atarfe. Atarfe (Granada)
 1.526. Club Tiro con Arco Costa de la Luz. Huelva
 1.527. C.T. Arco E.R.T. División Petróleo. La Rábida (Huelva)
 1.528. Club Ajedrez Cristo Victoria. Huelva
 1.529. Club Piragüismo Algecireño. Algeciras (Cádiz)
 1.530. Club Pesca Dep. Ciudad Jardín. Córdoba
 1.531. Club Atlético Hornachuelos. Hornachuelos (Córdoba)
 1.532. U.D. Las Palmeras. Córdoba
 1.533. Club Lucentino de Halterofilia. Lucena (Córdoba)
 1.534. C. Modelismo Naval Sotovento Sevilla. Sevilla.
 1.535. Club Paracaidismo Dep. Sevilla. Sevilla
 1.536. Sd. Cazad. Santa Celedonia. Rincón de la Victoria (Málaga)
 1.537. Sd. Cazadores Los Madroñales. Manilva (Málaga)
 1.538. Sd. Cazadores El Porón. Banarraba (Málaga)
 1.539. Sd. Cazadores y Pescadores Las Montañas Villanueva Rosario (Málaga)
 1.540. Sd. A.P. Cazad. Perdiz con Reclamo. Antequera (Málaga)
 1.541. Club Hockey Santa Ana. Sevilla
 1.542. Club de Hockey Bécquer. Sevilla
 1.543. Club de Hockey Antorcha Atlético. Sevilla
 1.544. Club de Hockey Esperanza Atlético. Sevilla
 1.545. Sd. Cazadores de Riogorda. Riogorda (Málaga)
 1.546. Sd. Cazadores El Tojo. Ronda (Málaga)
 1.547. Sd. Cazadores de Totalán. Totalán (Málaga)
 1.548. A.D. Las Canteras. Churriana (Málaga)
 1.549. Sd. Cetrería del Sur. Málaga
 1.550. Sd. Cazadores El Loro. Atajate (Málaga)
 1.551. Sd. Pesca Dep. Al-Andalus. Córdoba
 1.552. Club Antorcha. Sevilla
 1.553. C.D. Olvera. Olvera (Cádiz)
 1.554. Club Ciclista Casariche. Casariche (Sevilla)
 1.555. Sd. Cazadores de Alfarnatejo. Alfarnate (Málaga)
 1.556. Sd. Cazadores El Poyato. Algotocín (Málaga)
 1.557. Sd. Cazadores Coto Las Viñas. Tolox (Málaga)
 1.558. Sd. Cazadores Amigos Flamencos. Fuentepiedra (Málaga)
 1.559. Coto Caza Viñuela. Viñuela (Málaga)
 1.560. C.D. Amigos de Juan. Cádiz
 1.561. Club Alcolea de Ajedrez. Alcolea (Córdoba)
 1.562. Delfos Club de Posadas. Posadas (Córdoba)
 1.563. S.D. Pescad. Peñarroya-Pueblo Nuevo. Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba)
 1.564. Peña Ciclista Carloteña. La Carlota (Córdoba)
 1.565. S.D. de Pesca Vg. de la Cabeza. Andújar (Jaén)
 1.566. C.D. Villanueva. Villanueva del Arzobispo (Jaén)
 1.567. Mengibar, D.F. Mengibar (Jaén)
 1.568. C.D. La Puerta. La Puerta de Segura (Jaén)
 1.569. AG. Deportiva Jamilena. Jamilena (Jaén)
 1.570. Recreativa Andalucía, C.F. Guarromán (Jaén)
 1.571. Hispania, C.F. Torre del Campo (Jaén)
 1.572. Peña Modridista Torredonjimeno. Torredonjimeno (Jaén)
 1.573. Atlético Higuerense, D.F. Higuera de Arjona (Jaén)
 1.574. Begíjar, C.F. Mengibar (Jaén)
 1.575. C.F. Andújar. Andújar (Jaén)
 1.576. C.D. Torreblascopedro, Torreblascopedro (Jaén)
 1.577. C.F. Santisteban. Santisteban del Puerto (Jaén)
 1.578. C.F. Huesa. Huesa (Jaén)
 1.579. Asoc. Polideportiva Útica. Marmolejo (Jaén)
 1.580. Ag. Dep. Linarenses. Linares (Jaén)
 1.581. S.D. Cazadores San Isidro. Puente Genave (Jaén)
 1.582. Moto Club Andújar. Andújar (Jaén)
 1.583. Club de Tiro El Llano. Villagordo-Estación (Jaén)
 1.584. Sd. de Pesca La Carpa. San José Rinconada (Sevilla)
 1.585. Club Santuario. Córdoba.

Sevilla, 12 de febrero de 1987.- El Director General, Manuel Garzón Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de obras. (JA-SV-CA-113).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: «Mejora de zig-zag, en C-343 de Utrera a Barbate por Arcos y Medina, p.k. 53,00 al 54,00. Localidad: Arcos de la Frontera. Clave: JA-SV-CA-113», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1.
 Propietario: Herederos de D. Jerónimo Almagro Montes de Oca.
 Domicilio: Plaza de Filipinas, 1. Cádiz.
 Se le expropia: 2.476 m² de terreno erial y pastos.

Finca nº 2.
 Propietario: D^a Ana Pineda Pineda.
 Domicilio: Islete Bajo. San José del Valle.
 Se le expropia: 526 m² de terreno erial y pastos.

Cádiz, 16 de febrero de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabre-ra.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de obras. (JA-SV-CA-114).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: «Mejora del trazado en la carretera CA-211, ramal de la C-343 a Casas Viejas, p.k. 1,60. Clave: JA-SV-CA-114», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes

de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo y forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1
Propietario: Herederos de D. Manuel Romero Cárdena.
Domicilio: Puerto Real.
Se le expropia: 1.580 m² de terreno de cultivo de secano y 135 ml. de alambrada de espino de 4 hilos.

Finca nº 2

Propietario: Herederos de D. Manuel Romero Cárdena.
Domicilio: Puerto Real.
Se le expropia: 3.180 m² de terreno de cultivo de secano y 180 ml. de alambrada de espino de 4 hilos.

Cádiz, 16 de febrero de 1987.- El Delegado.- Fermín Morol Cabeza

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la provincia.

Lo Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Nº Expediente	Municipios	Nº viviendas	Plazo presentación solicitudes
CO-83/030-V	Carcabuey	2 (resto grupo)	1 Mes
CO-84/290-V	Fuente Palmera:		
CO-84/340-V	- Cañado del Rabodán	5 (resto grupo)	1 Mes
CO-84/350-V	- Ochavillo del Río	3 (resto grupo)	1 Mes
CO-84/380-V	- La Peñolosa	1 (resto grupo)	1 Mes
CO-85/911-VC	- Villalón	3 (resto grupo)	1 Mes
CO-81/100	Tarrecampa	1 (resto grupo)	1 Mes
CO-84/150	Benamejí	99	2 Meses
CO-84/170	Hinojosa del Duque	30	2 Meses
CO-84/190	Montalbán	18	1 Mes
CO-85/010	Montaro	22	2 Meses
CO-85/020	Baena -Albendin-	11	2 Meses
CO-85/100	Baena -Barrio San Pedro	11	2 Meses
CO-85/110	La Victoria	16	2 Meses
CO-85/120	Montemayor	19	2 Meses
	Villanueva de Córdoba	18	2 Meses

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determinen.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentran a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino nº 1, 9º planta.

Sevilla, 10 de febrero de 1987.- El Delegado Provincial, Luis Moreno Castro

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 97/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Málaga hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.387.
Nombre: «Alixares II»
Mineral: Baritina.
Cuadrículas: 8.
Término municipal: Almogía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 20 de enero de 1987.- El Delegado

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 8741/AT) (PP. 125/87).

A los efectos prevenidos en el artº 9º, del Decreto 2617/66, y artº 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de electrificación en Media y Baja Tensión de Isla Canela (Ayamonte), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Isla Canela (Ayamonte).
Finalidad: Electrificación de Viviendas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 12.233.720 Ptas.
Término municipal afectado: Ayamonte.

LINEA ELECTRICA

Tipo: Aérea.
Longitud: 760 m.
Tensión de servicio: 15 KV.
Apoyos: Metálicos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Número: 2.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA. cada uno.
Relación de transformación: 15 KV/380-220 V.